



CANCILLERÍA



Consulado de Colombia en Madrid

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA  
RISARALDA- COLOMBIA

### EMPLAZA

Al Señor **WILLIAM DE JESÚS HERRERA PELÁEZ** para que en el término de quince (15) Días siguientes a la publicación de este EDICTO, comparezca y ejerza sus derechos en el proceso de **SUCESIÓN DOBLE INTESTADA (RAD. 2015-00210)** de los causantes **OFELIA PELAEZ DE HERRERA** y **SENO HERRERA TORRES**, fallecidos el 8 de febrero de 1994 y 17 de mayo de 2013, respectivamente, en la ciudad de Pereira, Risaralda; si no comparece, se le nombrará CURADOR AD LÍTEM y se continuará con el trámite del proceso de conformidad con el Art. 318 del CPC; lo anterior ordenado mediante providencia del 22 de mayo de 2015.

Copia del mismo deberá ser publicado en un medio de amplia circulación nacional ó en cualquier otro medio masivo de comunicación, para efectos de garantizar el debido proceso a quien demuestre su calidad de legítimo heredero, de conformidad con el Art. 318 del Código de Procedimiento Civil.

Se fija el presente edicto, hoy catorce (14) de diciembre de dos mil quince (2015), siendo las 9:00 am.



*Liliana Zapata Salazar*  
**LILIANA DEL SOCORRO ZAPATA SALAZAR**  
Vicecónsul

Se desfija el presente edicto, hoy cinco (05) de enero de dos mil dieciséis (2016), siendo las 5:00 pm.

**LILIANA DEL SOCORRO ZAPATA SALAZAR**  
Vicecónsul

C/ Alfonso XI, 6 C.P. 28014 - Madrid  
Conmutador (34) 917 452 590 Fax: (34) 917 450 471  
cmadrid@cancilleria.gov.co



GP-CER 221918



SC-CER 221917

